

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

62611 *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato titulado: Suministro de gas propano (GLP) y mantenimiento de instalaciones en ocho parques de bomberos adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica-Administrativa.
- c) Número de expediente: A/SUM-004419/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Suministro.
- b) Descripción: Suministro de gas propano (GLP) y mantenimiento de instalaciones en ocho parques de bomberos adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09122100-1.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM y Portal de Contratación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/08/2016, 10/08/2016, 04/08/2016 y 04/08/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 407.472,39.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 177.161,91 euros. Importe total: 214.365,91 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: Repsol Butano, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 177.161,91 euros. Importe total: 214.365,91 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, entendiéndose como tal la que ha presentado la mayor baja expresada en euros, sobre el precio/kg de gas propano que mensualmente se publica en el BOE, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, fijando precio máximo de venta, antes de impuestos, de

los gases licuados del petróleo a granel a empresas distribuidoras de gases licuados del petróleo por canalización, tal como establece el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 24 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio.

ID: A160086298-1